REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Expte Ref 0054818/2015

24 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:
La solicitud de licencia sin goce de haberes entre los días 15/11/2015 al 1/12/2015 solicitada por la docente Laura Valdemarca;

La Resolución emitida por el HCACETS N 240/2015

POR ELLO
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Conforme al inciso b), apartado II, Art. 49 del Decreto 1246/2015, reconocer el uso de licencia sin goce de haberes durante los días 15 de noviembre y 1° de diciembre del 2015 en el cargo interino de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva (C.102) que posee la docente Laura B. Valdemarca (Legajo 30618) en la asignatura Configuración social contemporánea, que se dicta en el primer nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social Plan de estudios 2004.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

Lic. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PEDRO PANZI DEMIRDJIAN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL

105

RESOLUCION: